

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves, Santos, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Agosto)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2531
NEGOCIADO 2.º
SANIDAD

ANUNCIO
 Según comunica el Sr. Alcalde de Cornudella, han sido dados de alta los rebaños de ganado lanar y cabrío del lugar de Albarca, que se hallaban enfermos de «Glosopeda», propiedad de los vecinos D. José M.ª Argany Roigé, D. Antonio Tosa Domenech, D. José Dalmau Belart, D. José Roig Roig, D. Ramón Argany Catalá y don José Bonet Anglés.

Lo que se anuncia en este Boletín para general conocimiento y en particular de los ganaderos de esta provincia.
 Tarragona 2 de Agosto de 1901.—
 El Gobernador, Francisco Melero.

Núm. 2532
MINAS

Don Francisco G. Melero Ximeno, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que D. José E. de Olano y Loizaga, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte y ocho pertenencias mineral de plomo con el nombre «Pio», sitas en el término municipal de Montblanch, paraje llamado «Coll de la bena» lindando por el Norte con yermo de Antonio Torres, por el S. con el de Pablo Ferrán, por el E. con el de Juan Sabaté y por el O. con el de Juan Guasch, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará como punto de partida dos calicatas que hay en el camino del «Coll de la bena», desde este punto con rumbo 360º se medirán 300 metros y se colocará la 1.ª estaca; de

esta con 90º á 200 la 2.ª; de ésta con 180º á 700 la 3.ª; de ésta con 90º á 400 la 4.ª; de ésta con 360º á 700 la 5.ª, y de ésta con 90º á 200 se encontrará la primera estaca, quedando cerrado el rectángulo de las veintiocho pertenencias solicitadas. Del punto de partida se tirarán dos visuales, una á 23º al centro de la barraca de Antonio Torres, otra de 355º al molino de Guasch.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.
 Tarragona 2 de Agosto de 1901.—
 Francisco Melero.

Núm. 2533

Don Francisco G. Melero Ximeno, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que D. José E. de Olano y Loizaga, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan ciento veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre «Severo», sitas en el término municipal de Rojals, paraje denominado «Bosch den Mirés» lindando por el N. con las «Costes den Cantó», por el S. cels Calderons, por el E. la «Baridana» y por el O. cels Coguyons», cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará como punto de partida una trinchera de diez metros de largo por dos de ancho, y desde ésta con rumbo 40º se medirán 2.000 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta con 310º á 200 la 2.ª, de ésta con 220º á 3.000 la 3.ª; de ésta con 130º á 400 la 4.ª; de ésta con 40º á 3.000 la 5.ª, y de ésta con 310º á 200 se encontrará la primera estaca, formando así el rectángulo de las ciento veinte pertenencias solicitadas. Desde el punto de partida se tirarán dos visuales, una 240º al «Mas del Grau», y otra de 260º á las peñas de la «font den Ponet».

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.
 Tarragona 2 de Agosto de 1901.—
 Francisco Melero.

Núm. 2534

Don Francisco G. Melero Ximeno, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que D. José E. de Olano y Loizaga, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan cuarenta pertenencias mineral de plomo con el nombre «Ramón», sitas en el término municipal de Vimbodí, paraje «Coll roure» lindando por el Norte con la «Sierra llarga»; al S. con el barranco de Castellfullit; al E. con la masía de Castellfullit, y al O. con la era «den Nogués», cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará como punto de partida la entrada de una galería de dos metros, desde la cual con rumbo 330º se medirán 500 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta con 240º á 200 la 2.ª; desde ésta con 150º á 1.000 la 3.ª; de ésta con 60º á 400 la 4.ª; de ésta con 330º á 1.000 la 5.ª, y de ésta con 240º á 200 se encontrará la primera estaca, formando así el rectángulo de las cuarenta pertenencias solicitadas. Desde el punto de partida se tirarán dos visuales, una á 290º á la chimenea de la masía de Castellfullit, y otra á 277º al punto más alto de la «Roca Perneu».

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.
 Tarragona 2 de Agosto de 1901.—
 Francisco Melero.

Núm. 2535

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
Aguas
 D. Anselmo Guasch Robusté, como Vicepresidente de la Junta directiva de la mina de agua titulada «La Protectora», solicita la prolongación de la misma por el cauce subterráneo del río Francolí, construyendo á tal fin una galería de absorción que afecta á los términos municipales de Pobra de Mafumet y Perafort.

Lo que se anuncia, señalando un plazo de treinta días desde la fecha de la publicación de este anuncio, para que se presenten las reclamaciones á que pueda dar lugar la petición solicitada, á cuyo efecto queda expuesto

al público en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el proyecto presentado.
 Tarragona 30 de Julio de 1901.—
 El Gobernador, Francisco Melero.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2536
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PRESIDENCIA

Anuncio
 Desde el día de hoy hasta el 15 inclusive, queda abierto el pago de los haberes de las amas de lactancia y pensionadas que tienen á su cargo expósitos ó huérfanos de la casa de Beneficencia de esta capital, á las que se les abonará por esta Depositaria el importe de un trimestre á las de lactancia y dos á las pensionadas, á cuyo efecto presentarán las correspondientes cartillas y credenciales en la Dirección del expresado Establecimiento y Contaduría provincial para su liquidación y pago.

Las que dejen de presentarse en el período indicado se entenderá que renuncian y no podrá liquidárseles sus haberes hasta nuevo señalamiento.
 Tarragona 2 de Agosto de 1901.—
 El Presidente, Juan Huguer.

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Autorizada la Dirección general de la Deuda pública por Real orden fecha 11 del corriente para admitir el cupón núm. 1 de los títulos definitivos de la Deuda amortizable al 5 por 100 vendedero en 15 de Agosto próximo y los títulos de la expresada deuda amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual; ha acordado que desde el día 1.º del próximo mes de Agosto se reciban en estas oficinas los referidos valores, presentándoles con facturas que al efecto facilitará la Intervención de Hacienda y con las formalidades acostumbradas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 30 de Julio de 1901.—
El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo.

Núm. 2538

Contribución rústica.—2.º trimestre de 1901.

D. José Pueyo Dueso, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 4 de Julio he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.» (1)

- 3857 Herederos de Rosa Porres Sanchez, id., 6.º08.
- 3858 Salvador Porres Farnós, idem, 13.88.
- 3860 Santiago Porres Llambrich, idem 3.56.
- 3862 Herederos de Sebastián Porres García, id., 2.99.
- 3864 Vicente Porres Llambrich, idem, 15.16.
- 3868 Martín Poy Bayarri y Compañía, id., 6.66.
- 3901 Mariano Prats Llambrich, idem, 0.91.
- 3921 Tomás Puell Esperanzadella, id., 1.61.
- 3922 Domingo Pujol Arques, id., 1.84.
- 3944 Herederos de Salvador Querol, id., 1.46.
- 3946 Simón Querol Sans, id., 2.30.
- 3968 José Ramirez Aliau, id., 0.24.
- 4000 José Ribera, id., 0.24.
- 4022 Cayetano Risa Blanch, id., 2.99.
- 4035 Manuel Ruis Marro, id., 5.74.
- 4036 Pedro Ruis Dalmau, id., 5.74.

- 4042 Antonio Roca Colomé, id., 5.74.
- 4060 Francisco Roca Ortega, id., 4.60.
- 4065 José Roca Bailach, id., 0.91.
- 4071 Viuda de Juan Roca Andreu, id., 7.46.
- 4104 Daniel Rodríguez Balagué, idem, 5.74.
- 4139 Valentín Rodríguez Mauri, idem, 0.69.
- 4173 María Roig Calbet, id., 5.62.
- 4181 Rafael Roig Sanchez, id., 0.24.
- 4182 Ramón Roig (a) Venecia, idem, 3.44.
- 4193 Francisco Roiget, id., 2.99.
- 4240 Juan Rubio, id., 0.24.
- 4241 Agustín Rullo Magriñá, id., 2.30.
- 4244 Dolores Rullo Magriñá, id., 0.46.
- 4245 Viuda de Ignacio Rullo Magriñá, id., 2.30.
- 4247 Joaquin Rullo Magriñá, idem, 8.02.
- 4301 Ramón Enrique Sacanella Mercé, id., 3.22.
- 4306 Herederos de Mariano Sales Roca, id., 0.24.
- 4335 Juan Salvadó Roig, id., 8.84.
- 4340 Viuda de Mariano Salvadó Aixarch, id., 3.22.
- 4349 Tomás Salvadó Riba, id., 5.74.
- 4377 José Sans Adell, id., 1.61.
- 4379 Viuda de Juan Sanz, id., 3.68.
- 4405 María Sebastián Marqués, idem, 0.46.
- 4415 Carmen Sech Freixes, id., 0.46.
- 4443 Sociedad Francesa, id., 25.02.
- 4469 Francisco Solá Casanova, idem, 5.86.
- 4470 Juana Solá Manuel, id., 11.94.
- 4471 Luis Solá Comí, id., 1.34.
- 4477 Concepción Soler Climent, idem, 2.30.
- 4483 Buenaventura Sort, id., 0.91.
- 4486 Francisco Sorribes Pons, idem, 1.16.
- 4488 Joaquina Sorribes Font, idem, 2.07.
- 4491 Manuel Sorribes Armengol, idem, 3.68.
- 4502 Agustín Subirats Tomás, idem, 0.91.
- 4514 Domingo Subirats Sol, id., 5.04.
- 4524 Francisco Subirats Riba, idem, 2.07.
- 4525 Francisco Subirats Samper, id., 3.68.
- 4531 Viuda de Joaquin Subirats Bel, id., 4.36.
- 4547 Viuda de Juan Subirats Casanova, id., 4.60.
- 4567 Rufo Subirats Curto, id., 5.74.
- 4592 Juan Bautista Talarn Sanchez, id., 4.82.
- 4615 Cristóbal Tomás Navarro, idem, 5.18.
- 4633 José Tomás Franch, id., 0.24.
- 4644 Juan Tomás Font, id., 8.62.
- 4651 Viuda de Juan Tomás Zaragoza, id., 0.24.
- 4670 Cayetano Torres Roig, id., 0.91.
- 4697 Antonio Valldeperes Roig, idem, 0.24.
- 4702 Viuda de Felipe Valldeperes Carles, id., 5.28.
- 4710 Viuda de Francisco Valldeperes Martinez, id., 5.96.
- 4716 José Valldeperes Ascot, idem, 2.07.
- 4744 Rosa Valldeperes Ferré, idem, 5.06.
- 4750 Herederos de Francisco Vallejo, id., 2.07.
- 4766 Luis Valls Subirats, id., 0.91.
- 4773 Viuda de Francisco Vaqué Valls, id., 0.46.
- 4777 Ramón Vaqué, id., 1.39.
- 4793 Pedro Ventura (a) Cagarris, idem, 1.39.
- 4795 Tomás Ventura Abramunt, idem, 7.22.
- 4805 Miguel Verge Fusalba, id., 2.52.
- 4845 Agustín Vidiella Ferré, id., 0.69.
- 4848 Antonio Vidiella Salvadó, idem, 0.91.
- 4861 Ramón Vidiella Ferré de Ramón, id., 2.76.
- 4866 Feliciano Vigil de Cueva, idem, 7.58.
- 4888 José Vilanova Talarn, id., 11.94.
- 4932 María Ana Abella Barberá, Chertta, 2.68.
- 4935 Josefa Abella Barberá, id., 2.68.
- 4959 José Aixarch, Roquetas, 3.12.
- 4960 Herederos de Josefa Albacar Colomé, Amposta, 3.68.
- 4962 Vicente Albacar Beltri, idem, 5.58.
- 4979 Juan Aliau Billaubi, Tivenys, 1.57.
- 4993 Francisca Andreu Forés, Valencia, 3.34.
- 4999 Pedro Andreu Porcal, Roquetas, 2.24.
- 5006 José Arandes Fábregues, Tarragona, 2.02.
- 5008 Francisco Arasa, Masdenverge, 3.22.
- 5020 José Arasa Argentó, Santa Bárbara, 3.02.
- 5032 Herederos de Pedro Arasa, Cénia, 19.10.
- 5037 José Ardit Lleixá, Amposta, 17.76.
- 5039 Viuda de José Argentó Carles, Aldover, 2.24.
- 5045 José Arnau Martorell, Chertta, 3.78.
- 5070 Mariano Balada Gil, Alcanar, 3.02.
- 5097 Juan Barquet Vives, Masdenverge, 3.80.
- 5099 Joaquín Batalla Castells, Freginals, 5.58.
- 5100 José Bel Forés, Roquetas, 3.34.
- 5107 María Beltran Borrás, Tivenys, 3.56.
- 5109 Joaquín Beltri Pons, Amposta, 9.60.
- 5115 José Benaiges Igual, Roquetas, 1.79.
- 5119 Herederos de Josefa Bertomeu Foguet, id., 24.
- 5125 Herederos de Francisco Bellaubi Gimeno, Aldover, 56.08.
- 5137 José Eustaquio Blanch Escudé, Roquetas, 5.70.
- 5140 José Blanch Samper, id., 3.22.
- 5142 Josefa Blanch Muria, San Jorge, 9.94.
- 5143 Juan Blanch Curto (a) Cupido, Chertta, 5.12.
- 5151 Viuda de Ramón Blanch, Roquetas, 1.57.
- 5170 Pilar Borja, viuda de Fábregues, Valencia, 23.58.
- 5179 Pedro Borrás Beltran, Tivenys, 1.13.
- 5183 Ramón Bosch Rosell, Madrid, 4.22.
- 5184 Ramón Bosch Talarn, id., 2.46.
- 5185 Ramón Bosch Valls, id., 7.02.
- 5194 José Caballé Canes, Amposta, 0.89.
- 5195 José María Caballé Canes, Santa Bárbara, 15.18.
- 5203 Francisco Cabrera Gombau, Amposta, 2.24.
- 5204 Francisco Cabrera Navarro, Ampolla, 5.14.
- 5209 Tomás Calbet Forés, Roquetas, 15.96.
- 5215 Francisco Casadó Fernandez, Vinaroz, 1.13.
- 5231 Benito Carles Borrás, Chertta, 2.91.
- 5258 Inés Catalá Valls, Barcelona, 2.68.
- 5265 Herederos de Domingo Cid Cabanes, Santa Bárbara, 4.58.
- 5270 Joaquín Cid, id., 19.44.
- 5288 Francisco Clua Altadill, Roquetas, 2.02.
- 5305 Sebastián Cotominés Espuny, Amposta, 5.36.
- 5322 Buenaventura Curto Bonfill, Barcelona, 2.02.
- 5329 Viuda de Jaime Curto Cid, Roquetas, 4.92.
- 5330 Joaquín Curto Buera, id., 6.58.
- 5341 Isidro Chavarría Talarn, id., 5.02.
- 5350 Tomás Chavarría March, idem, 1.57.

- 5361 Herederos de Jaime Domingo Sales, id., 3.78.
- 5367 Herederos de Agustín Eiximeno, Masdenverge, 3.12.
- 5377 Luis Escudé Borrás, Tivenys, 1.57.
- 5407 Juan Bautista Estupiñá Vilás, Roquetas, 0.89.
- 5416 Matías Fábregues Blanch, idem, 2.68.
- 5417 Miguel Fábregues Blanch, idem, 3.56.
- 5437 José Ferré Cervera, id., 5.58.
- 5440 José Ferré Sans, Amposta, 1.79.
- 5449 José Antonio Figueras Curto, id., 5.80.
- 5455 José Fonollosa Roig, id., 5.58.
- 5458 Ramón Fonollosa Roselló, Santa Bárbara, 3.68.
- 5483 Francisco Fosch (a) Cocot, Beceite, 2.46.
- 5496 Agustín García Gasparín, Amposta, 9.16.
- 5498 Félix García Llambrich, San Carlos, 3.12.
- 5507 Fernando Garrido, Madrid, 2.02.
- 5524 Herederos de Joaquin Gil, Beceite, 4.68.
- 5539 Herederos de José Gisbert Martínez, Amposta, 1.79.
- 5571 Ramón Jarque Gil, Beceite, 4.48.
- 5586 Telesfora Lamuela Izquierdo, Valencia, 2.24.
- 5589 Viuda de Juan Lapeira Reque-roles, Aldover, 2.68.
- 5591 Guillermo Leig Globet, Barcelona, 21.80.
- 5594 María Jorgeta Victoriana Lonceanu Pompat, Paris, 8.26.
- 5605 Francisco Llaberia Piñol, Tivenys, 0.45.
- 5606 Viuda de José Llaberia Piñol, id., 6.64.
- 5607 Juan Llaberia Bosch, Amposta, 2.24.
- 5611 Agustín Llombart Ferré, Santa Bárbara, 10.72.
- 5614 Jacinto Llombart Marro, idem, 2.24.
- 5617 Josefa Magriñá Almo, Amposta, 3.56.
- 5649 Juan Marro Tafalla, Roquetas, 4.92.
- 5666 Viuda de Pedro Masip Bala, id., 15.64.
- 5694 Ramón Mola Terrés, Zaragoza, 16.40.
- 5695 José Molins, Amposta, 1.79.
- 5699 Francisco Monllau, presbítero, Masdenverge, 0.24.
- 5700 Francisco Monllau Mulet, idem, 0.89.
- 5704 Joaquín Montserrat Caballé, Amposta, 21.90.
- 5715 Mariano Montaner Oliva, idem, 3.80.
- 5721 Ramón Montesó Cid de Jaime, Tivenys, 0.89.
- 5728 Pedro Muria Beltran, Chertta, 4.80.
- 5742 Salvador Pagá Arques, Barcelona, 5.14.
- 5753 María Francisca Pascual Romero, id., 4.14.
- 5754 Juan Pascual Inglada, idem, 132.74.
- 5761 Viuda de Tomás Pedret Martí, Santa Bárbara, 5.56.
- 5763 Francisco Pegueróles Pegueróles, Aldover, 3.12.
- 5788 Francisco Piñol Mayals, Tivenys, 4.22.
- 5822 Juan Bautista Pons Pegueróles, Aldover, 15.80.
- 5829 Francisco Porres Beltri, Amposta, 0.46.
- 5832 Viuda de Ramón Porres García, San Carlos, 8.26.
- 5833 Sebastian Porres Arques, Amposta, 0.68.
- 5834 Herederos de Sebastian Porres Sanchez, Roquetas, 23.46.
- 5835 Vicente Porres Panisello y otro, Amposta, 0.45.
- 5842 Josefa Poy Roig, Roquetas, 6.36.

(1) Véase el Boletín núm. 180

5853 Domingo Queralt Cid, Santa Bárbara, 4'24.
 5854 Jacinto Queralt Gilabert, Santa Bárbara, 5'12.
 5863 Lino Redó, Vinaroz, 0'89.
 5865 José Requesens Martínez, Barcelona, 4'92.
 5866 Cinta Reverte Riba, id., 4'14.
 5868 José Reverte, Amposta, 2'24.
 5872 Juan Ripollés Ribera, Masdenverge, 16'40.
 5873 Vicente Ripollés Ribera, idem, 8'04.
 5876 Tomás Rius Fosch, Amposta, 0'89.
 5879 José Roca Moreso de Silvestre, id., 4'35.
 5883 Benito Rodríguez Poy, Roquetas, 1'13.
 5884 Viuda de Francisco Rodríguez Cid, id., 0'45.
 5898 Antonia Roig Martí, Tivenys, 1'79.
 5899 Antonio Roig Roiget, Santa Bárbara, 0'68.
 5900 Inés Roig Panisello, Roquetas, 3'12.
 5901 José Roig Berengué, id., 11'60.
 5912 Francisco Roselló, id., 2'91.
 5918 José Rovira, Montblanch, 4'92.
 5920 Viuda de José Antonio Rojo Caballé, Amposta, 2'46.
 5922 María Rullo Subirats, Roquetas, 5'46.
 6938 José Sanarau Bonavida, San Martín de Provencals, 4'58.
 5944 Viuda de José Sánchez Granell, Roquetas, 2'24.
 5946 Antonio Sancho García, Zaragoza, 4'70.
 5954 Domingo Sech Boluña, Amposta, 1'35.
 5955 Agustín Segarra, S. Carlos, 10'24.
 5961 Manuel Sol, Roquetas, 3'46.
 5966 Juana Solá Espuny, id., 4'92.
 5981 Luis Solé Tarragona, Barcelona, 8'48.
 5987 Antonio Sorribes Armengol, Roquetas, 1'35.
 5992 Venancio Subirats, Gandesa, 8'04.
 6004 Ignacio Tomás, Roquetas, 2'02.
 6005 Viuda de José Tomás, Masdenverge, 3'78.
 6011 María Tomás Arques, San Carlos, 1'43.
 6014 Sebastián Tomás Lecere, Roquetas, 3'90.
 6019 Viuda de Joaquín Valdeperes, id., 3'12.
 6041 José Valls Talara, Santa Bárbara, 5'46.
 6042 Juan Valls Anguera, Roquetas, 7'70.
 6056 Tomás Valls Pallarés, id., 2'02.
 6070 Herederos de Francisco Vicéns, Zaragoza, 5'42.
 6081 Juan Vidiella, Roquetas, 2'91.
 6094 Herederos de Alfonso Guzmán de Villoria, Tortosa, 89'36.
 6100 Condesa de Valcabra, Barcelona, 345'84.
Contribución urbana
 2 Herederos de Josefa Albacár Freixa, Tortosa, 2'95.
 10 Viuda de Domingo Accensi Mayo, id., 4'30.
 31 Francisco Aguilá Durán, idem, 0'54.
 54 Joaquín Albesa Martí, id., 3'90.
 146 Viuda de Juan Bautista Anoll Zurito, id., 0'80.
 150 Viuda de Francisco Antó Cots, id., 5'78.
 158 Sebastián Antó Favá, id., 2'15.
 188 Viuda de Francisco Arasa Solá, id., 4'09.
 216 Ramón Arasa Lapinta, id., 4'89.
 236 Juan Ardit Tomás, id., 5'38.
 256 Viuda de Pedro Arques Gilabert, id., 3'48.
 302 José Baiges Chavarria, id., 0'54.
 305 Josefa Baiges Colomé y otros, id., 1'61.

313 Joaquín Bahma Domenech, idem, 0'54.
 319 Francisco Balagué, id., 2'15.
 389 Salvador Bel Chavarria, id., 3'38.
 419 José Benet Roig, id., 2'42.
 447 José Bertomeu Fabra, id., 0'80.
 462 Viuda de José M.ª Bes Ferré, id., 2'69.
 464 Prudencio Bes Hédiger, idem, 2'69.
 530 Teresa Bonfill Vilanova, idem, 1'35.
 563 Eusebio Bové Sabaté, id., 80.
 594 Rosa Buera Corto, id., 1'61.
 620 Juan Cachot Castelló, id., 3'48.
 623 Josefa Calderó Piñana, idem, 91'28.
 633 Rosa Canalda Curto, id., 0'54.
 753 Juan Cartes Balagué, id., 7'26.
 778 Francisco Casanova Panisello, id., 1'61.
 791 Ramón Casanova Ramirez, idem, 2'42.
 900 José Cid Vidiella, id., 4'84.
 906 Juan Cid Valdeperes, id., 2'15.
 940 Agustín Clua Altadill, id., 4'04.
 967 Francisco Colomé Estrada, idem, 2'69.
 976 José Colomé Roca, id., 0'26.
 991 Ramón Colomé Pastó, id., 3'78.
 1004 Felipe Comi Balagué, id., 5'12.
 1009 Juan Comi Güeche, id., 3'10.
 1034 Juan Cubells Bartolomé, idem, 3'24.
 1035 Juan Cubells Zaragoza, id., 3'48.
 1096 Francisco Curto Piqué, idem, 3'48.
 1120 Viuda de José Curto Pons, id., 1'35.
 1122 Viuda de José Curto Roig, idem, 2'42.
 1139 Melchor Curto Montserrat, idem, 2'42.
 1154 Teresa Curto Pepió, id., 0'80.
 1174 Jaime Chavarria Royo, id., 0'54.
 1175 Viuda de Joaquín Chavarria Cardona, id., 0'54.
 1190 Salvador Chavarria Cardona, id., 0'54.
 1937 Dolores Guzmán de Villoria Verges, id., 9'96.
 1938 Luis Guzmán de Villoria Verges, id., 122'72.
 1943 Francisco Hernandez Ribero, id., 3'24.
 1975 Tomás Homedes, id., 0'80.
 1990 Viuda de Francisco Jarque Gonzalez, id., 2'42.
 2000 Miguela Julián Bel, id., 0'54.
 2009 Juan Lamotte Verges, id., 3'24.
 2053 Viuda de Manuel Llasat Sabaté, id., 26'08.
 2082 Herederos de Sebastián Lluch Miralles, id., 8'08.
 2115 Pascual Marbot Urgellés, idem, 5'12.
 2136 Ignacio Martí Cid, id., 3'24.
 2158 Francisco de Francisco Martínez Salvadó, id., 2'95.
 2233 Viuda de Gaspar Masía Riba, id., 4'84.
 2263 Manuela Mauri Boldó, id., 2'15.
 2274 José Mayals Cachot, id., 4'04.
 2279 Francisco Melich Solé, id., 4'89.
 2310 Jacinto Miró Castells, id., 2'42.
 2358 Herederos de Ramón Montané Sabaté, id., 5'66.
 2412 Pedro Muria Cárceles, id., 4'04.
 2469 Pedro Ortiz Montesó, id., 0'80.
 2474 Eduardo Pagá Arqués, id., 0'26.
 2499 Tomás Pallisa Vandellós, idem, 0'80.
 2509 Francisco Panisello Bertomeu, id., 4'30.
 2514 Joaquín Panisello, id., 1'89.
 2537 Francisco Pastó Llambrich, idem, 4'04.
 2583 Viuda de Domingo Pino Rodríguez, id., 4'89.
 2602 Rafael Piñana Ginata, id., 4'84.
 2615 Viuda de Felipe Piñol Ripoll, id., 1'35.
 2616 Filomena Piñol Navás, id., 2'02.
 2636 Domingo Plá Montserrat, idem, 2'15.

2648 Raimunda Plá Montserrat, idem, 1'09.
 2663 Agustín Porres Banbl, id., 5'12.
 2664 Viuda de Francisco Porres Muria, id., 2'42.
 2665 Ignacio Porres Casanovas, idem, 1'89.
 2666 Viuda de José Porres Almo, id., 4'84.
 2668 Pedro Porres Casanova, idem, 4'84.
 2718 Domingo Queral Ferreres, idem, 0'80.
 2729 Francisco Ramirez Montserrat, id., 4'04.
 2739 Herederos de José Redó Ferré, id., 2'55.
 2747 Francisco Riba Lledó, id., 2'15.
 2750 Viuda de Mateo Riba Guinovart, id., 2'69.
 2760 Juan Ribes Casanova, id., 2'42.
 2764 Viuda de Domingo Ripoll Arnau, id., 3'24.
 2774 Viuda de Cristóbal Roca Accensi, id., 1'61.
 2799 Pedro Roca Amare, id., 0'54.
 2847 María Roig Calbet, id., 0'80.
 2852 Viuda de Rafael Roig Cervera, id., 4'09.
 2895 Viuda de Andrés Royo Singüesa, id., 0'80.
 2899 José Royo Bordes, id., 2'15.
 2906 Juan Rullo Llambrich, id., 2'42.
 2998 Juan Sanarau Curto, id., 2'15.
 2999 Pedro Saaran Magriña, idem, 2'15.
 3006 Vicente Sancho, id., 1'61.
 3007 Viuda de Juan Sancho Ventura, id., 0'80.
 3036 Juan Sebastián, id., 3'24.
 3068 Josefa Simó Romeu, id., 1'61.
 3069 Antonio Singüesa, id., 2'42.
 3072 Sociedad Francesa, id., 4'84.
 3089 Jacinto Solé Gallart, id., 2'69.
 3094 Herederos de Antonio Soler Moreso, id., 4'56.
 3106 Salvador Sorribes Juan, id., 0'54.
 3116 Bernardo Subirats Aulabal, idem, 4'04.
 3189 Clara Tomás Muria, id., 2'42.
 3208 Herederos de Antonio Torné Grego, id., 2'76.
 3210 Francisco Torné Montserrat, id., 0'80.
 3221 Juan Turón Agustí, id., 0'80.
 3224 Salvador Valen, id., 2'42.
 3229 Antonio Valdeperes Roig, idem, 0'54.
 3235 Felipe Valdeperes Vidiella, id., 2'95.
 3237 Francisco Valdeperes Dolz, id., 3'24.
 3323 Jacinto Vidal Masía, id., 3'90.
 3332 Viuda de Manuel Vidal Moresó, id., 1'09.
 3401 Juan Zaragoza, id., 4'04.
 3408 Salvador Zaragoza Llop, idem, 3'84.
 3415 Antonio Accensi Arasa, Masdenverge, 0'52.
 3449 Juan Baiges Arasa de Juan, Roquetas, 1'71.
 3477 José María Caballé Canes, Amposta, 3'16.
 3480 Francisco Cabrera Navarro, Ampolla, 0'78.
 3494 Jacinto Cartes Cardona y otros, Cherta, 1'82.
 3502 Inés Catalá Valls, Barcelona, 2'36.
 3512 Sebastián Colomines Espuny, Ampolla, 0'78.
 3517 Viuda de Agustín Curto Estorach, Santa Bárbara, 1'32.
 3538 Juan Fabregat Miró, Roquetas, 3'16.
 3542 Eugenio Fanero, Barcelona, 3'40.
 3544 José Farnós Ripollés, Benifallet, id., 4'72.
 3548 Viuda de Juan Ferré Martí, Santa Bárbara, 0'52.
 3550 Joaquín Ferré Balada, id., 3'94.
 3594 Guillermo Leig Glovets, Barcelona, 4'72.

3603 Joaquín Llombart Ferré, Santa Bárbara, 1'57.
 3604 Jacinto Llombart Marro, idem, 1'57.
 3611 Vicente Martí Arasa, id., 4'06.
 3613 Isabel Martínez Vidiella, Barcelona, 3'16.
 3634 Francisco Monllau, Presbítero, Masdenverge, 0'78.
 3656 Juan Pascual Inglada, Barcelona, 3'16.
 3659 José Picart Porqueres, París, 2'10.
 3676 Viuda de Miguel Ravanals Nidal, Cherta, 30'74.
 5680 Vicente Ripollés Ribera, Masdenverge, 0'52.
 3682 José Roca Moreso de Silvestre, Amposta, 0'78.
 3698 María Rullo Subirats, Roquetas, 2'36.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia para que surta los oportunos efectos.
 Tortosa 23 de Julio de 1901.—El Agente ejecutivo auxiliar, José Pueyo.

Núm. 2539
EDICTO
Contribución urbana.—1.º y 2.º trimestres de 1901.

Don Enrique Arbós Marcó, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública, Certifico: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes á la contribución y trimestres expresados instruyo expediente de apremio contra D. José Bartolomé Montané y su consorte Mariana Cubells Pellejá, á quien le fué embargada:
 Una casa en la plaza de este pueblo, núm. 1, 4.000 pesetas.
 En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente
 «Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requirase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.
 Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo.
 Bellmunt 31 de Julio de 1901.—
 Enrique Arbós.
 Núm. 2540
Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1901
 Don Enrique Arbós Marcó, Agente auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública, Certifico: Que por débitos del expresado concepto, correspondientes á la contribución y trimestre expresados instruyo expediente de apremio contra D.ª Serafina Pentinat Ferré, de ignorado paradero, á quien le fué embargada:
 Una pieza de tierra situada en este término municipal y partida «Coll de Molins», 2.800 pesetas.
 En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente
 «Providencia de subasta de finca.—

No habiendo satisfecho D.ª Serafina Pentinat Ferré sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicha deudora, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 del actual, á las nueve de la mañana, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á la referida deudora y á acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.

Y como no conste que la deudora tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Falset 1.º de Agosto de 1901.— Enrique Arbós.

Núm. 2541
HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra, Interventor del mismo,

Hace saber: Que necesitando adquirirse para el consumo de este Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase; arroz, carbón vegetal, carne de vaca, garbanzos, jabón común, leña, manteca de cerdo, patatas, tocino y vino común, se anuncia al público un concurso que tendrá lugar á las doce del día 12 del actual en las oficinas de la Administración de este Establecimiento, á cuya hora se admitirán proposiciones escritas en las que ha de consignarse el domicilio del proponente; que los artículos serán de superior calidad, de los cuales acompañarán muestras, y que en el precio de ellos debe comprenderse todos los gastos hasta su colocación en almacenes, no admitiéndose proposiciones sin estos requisitos.

Tarragona 4.º de Agosto de 1901.— José Bisquerra.

Núm. 2542
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Reus

En virtud de lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento en Consistorio de 12 de Julio próximo pasado, esta Alcaldía ha señalado el día 13 del actual, á las doce del mismo, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 160 sepulturas de 3.ª clase y 160 de 4.ª clase, en el cementerio general de esta ciudad, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 11.996.32 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 26 de Abril de 1900, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, todos los días laborables á las horas de despacho.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.ª, arregladas al adjunto modelo, debiendo acompañar á cada uno la cédula personal del licitador y el documento que acredite haber depositado en la caja municipal la cantidad de 589.81 pesetas, como garantía para tomar parte en la subasta, no admitiéndose ninguno que no reuna dichas condiciones, ni las que excedan de dicho tipo.

Reus 2 Agosto de 1901.—El Alcalde, José M.ª Borrás.

Modelo de proposición

D. ... vecino de ... como lo acredita por la cédula personal núm. ... expedida en ... enterado del anuncio publicado en ... por la Alcaldía, de la subasta de 320 sepulturas en el cementerio general de Reus y del pliego de condiciones económicas y facultativas, planos y presupuestos formados por el Arquitecto municipal, con todo lo que estoy conforme, me comprometo á verificar dichas obras con una rebaja de (en letra) pesetas por ciento.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2543

Don Manuel O'Callaghan Forcadell, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que hallándose formado el presupuesto municipal adicional al ordinario del presente año, estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento del vecindario y á los efectos de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Uldecona 28 de Julio de 1901.— Manuel O'Callagan.

Núm. 2544
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Roquetas

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión pública ordinaria de hoy, con las formalidades prevenidas por el art. 68 de la vigente ley Orgánica de Ayuntamientos, ha procedido al sorteo de los Vocales asociados para cubrir las vacantes que actualmente existen en la Junta municipal de esta ciudad, resultando elegidos en la forma siguiente:

Sección 2.ª—D. Tomás Campomano Expósito.

Sección 3.ª—D. Joaquín Gisbert Hierro.

Lo que se anuncia al público á los efectos del art. 69 de la referida ley. Roquetas 28 de Julio de 1901.—El Alcalde, Juan Baiges.

Núm. 2545
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Brafim

El apéndice al amillaramiento de este término municipal para 1902, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

Brafim 21 de Julio de 1901.—El Alcalde, Antonio Padró.

Núm. 2546
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vallfogona

Confeccionado el repartimiento de líquidos de esta localidad para el ejercicio actual, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el 29 del actual hasta el 5 de Agosto próximo, á fin de que se puedan producir las consiguientes reclamaciones.

Vallfogona de Riucorp 29 de Julio de 1901.—El Alcalde, José Morera.

Núm. 2547
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benifallet

Ignorándose el paradero, hace ya cuatro meses, del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Juan Bayerrí Plá, y coniviendo á los intereses del mismo su presencia en esta villa, se le cita por medio del presente para que comparezca dentro del plazo improrrogable de ocho días, advirtiéndole que, en caso de incomparecencia, se le declarará cesante y se acordará lo correspondiente referente al papel pendiente de cobro que se cree tiene depositado y cerrado en la recaudación municipal.

Benifallet 1.º de Agosto de 1901.— El Alcalde, Rafael Borrull.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2548
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las diligencias de procedimiento de apremio sobre pago de costas dimanantes de la causa criminal seguida en este Juzgado por lesiones contra Joaquina Nadal y Vericat, vecina que fué de Uldecona, y por fallecimiento de ésta contra sus herederos, se ha dictado la siguiente

«Providencia del Juez Sr. Calvo.— Tortosa treinta de Julio de mil novecientos uno. El anterior exhorto úna-se á las diligencias de su razón y requiérase á Ramona Esteve y Nadal para que diga si su difunta madre Joaquina Nadal Vericat otorgó ó no testamento; en caso afirmativo, ante qué Notario y quién sea su heredero, y no habiéndolo otorgado, manifieste dentro el término de treinta días si acepta ó no la herencia de su citada madre ó la repudia; é ignorándose el domicilio y actual paradero de la Ramona Esteve Nadal, hágasele la notificación y requerimiento por medio de cédula que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y se fijará además en los estrados de este Juzgado. Proveído y rubricado por el señor Juez; doy fé.—Hay una rúbrica.— Isidoro Sabater.

Y para que la transcrita providencia se notifique á Ramona Esteve Nadal y se la requiera á los efectos acordados y surta los efectos legales en el Boletín oficial de esta provincia, se expide la presente cédula original que firmo en Tortosa á treinta de Julio de mil novecientos uno.—El Secretario, Isidoro Sabater.

Núm. 2549
REQUISITORIA

Don José de Verda y Lopez Talaya, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, y Juez instructor nombrado por la Superioridad.

No habiéndose concentrado en la zona de reclutamiento de Huesca el recluta Antonio Cubota Isabal, destinado á este regimiento Lanceros del Rey, hijo de José y de Rosa, natural de Belvez, Juzgado de primera instancia de Fraga, provincia de Huesca, Capitanía General de Aragón; nació en catorce de Febrero del mil ochocientos setenta y siete, de oficio labrador, de edad veinticuatro años, su estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero; señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir, á quien estoy formando expediente por falta de deserción.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar,

por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á dicho soldado para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona, se presente en el Cuartel de Caballería de Torrero en esta plaza, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía sino comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al expresado cuartel y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el Boletín oficial de Tarragona.

Dado en Zaragoza á los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos uno.—José de Verda.

Sindicato de Riegos

DEL DELTA DERECHO DEL EBRO

Edicto

Don Rafael Ferré Batalla, Síndico Mayor del mismo.

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta de gobierno de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del actual, se convoca á Junta general extraordinaria de todos los propietarios de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª zonas de este Sindicato, la cual tendrá lugar la preparatoria el día 18 del próximo venidero Agosto, y si en esta no se reunen las dos terceras partes de propietarios regantes, tendrá lugar la definitiva el día 25 del propio Agosto, á las nueve horas y en el local de la Escuela pública de niños de esta villa, según costumbre, al objeto: 1.º Para tratar de una reclamación de perjuicios formulada verbalmente por la Sociedad de pescadores de San Pedro; 2.º Para dar cuenta á la Junta general del estado de los trabajos verificados á tenor del convenio con la Sociedad de San Pedro, de 7 de Julio de 1895, de la Real orden de 22 de Enero de 1899 y de acuerdos de Juntas generales; de las consecuencias de dichos trabajos; de la imposibilidad de desaguar las cuatro zonas sin incurrir una gran extensión de terrenos con la situación actual, toda vez que quedan los desagües completamente aislados del Lago; de las conferencias celebradas con una Comisión de la Sociedad de San Pedro y para que tome la Junta general con relación á la cuestión de desagües de las cuatro zonas y la cuestión Pescadores, las resoluciones que sean procedentes; 3.º Para votar los fondos necesarios con relación á las resoluciones que se tomen; y 4.º Dar cuenta á la Junta del Real decreto de 12 de Abril último referente á aprovechamientos de aguas; discutir las proposiciones que se presenten con referencia á este particular, y tomar los acuerdos que más convengan á los intereses de los Regantes.

Lo que se hace público para el exacto conocimiento de los señores Regantes.

Amposta 30 de Julio de 1901.—El Presidente, Rafael Ferré.